



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0372

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la valla instalada por el reclamante, Secretaría, dé cumplimiento a la orden impartida en el numeral 3° del auto de 16 de marzo de 2021 (archivo 7), practicando el emplazamiento allí dispuesto.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>13/01/22</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>002</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario |
|--|

AP